

## ANEXO II. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

(Una vez firmado el anexo, escanear, en su caso, e incorporar a la herramienta de presentación de la solicitud)

**DATOS PERSONALES** (completar con los datos que figuren en su DNI, NIE, o pasaporte).

Apellidos:

Nombre (completo):

NIF (españoles o residentes en España)/NIE/ Pasaporte:

De acuerdo con artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, la Dirección General de Investigación e Innovación podrá consultar o recabar la información obrante en otras Administraciones Públicas relacionada con su solicitud en relación con los siguientes datos, salvo que conste su oposición expresa:

1. Datos de identidad
2. Grado de discapacidad
3. Vida laboral (últimos doce meses)
4. Datos de residencia legal

En el caso de que el personal investigador en formación **SE OPONGA** a la consulta, deberá **marcar con una X la casilla de oposición** y **deberá aportar** todos los documentos pertinentes de acuerdo a lo dispuesto en la orden de convocatoria:

Me opongo a la consulta de mis datos

## Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las convocatorias de subvenciones en materia de investigación e innovación, así como para el reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad de los datos](#) o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” [\[\[https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=588\]](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=588)

Zaragoza, de de 2020

Fdo: \_\_\_\_\_

\* FIRMA ELECTRÓNICA PREFERENTEMENTE